



DECRETO N° **1360**

TEMUCO,

08 MAYO 2017

VISTOS:

1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que en el marco de la el Municipio dentro de las diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 66 módulos en la Plaza Teodoro Schmidt de esta ciudad, a fin de mostrar los trabajos de artesanía de la comuna de Temuco.

2.- Que, los artesanos y agrupaciones que forman parte de la muestra, se encuentran desarrollando sus actividades de promoción y organización a través del Programa Desarrollo Local de Pequeños Emprendedores.

DECRETO

1.- Autorícese a realizar la Muestra Artesanal de Emprendimientos de usuarios del Programa de Desarrollo Local de Pequeños Emprendedores 2017, desde el día 30 de Abril hasta el 15 de Mayo, en la Plaza Teodoro Schmidt de Temuco, en horario de 10:00 a 21:00 horas.

2.- Habilítense 66 módulos en la plaza Teodoro Schmidt dispuestos por la Municipalidad de Temuco, para que los artesanos, que se individualizan en nomina adjunta, expongan sus productos y/o creaciones típicas de la región.

1287113

N	NOMBRE	APELLIDOS	RUT	DIRECCION	RUBRO
1	ROSA	AGUAYO CAAMAÑO			BRODADO RUSO Y MAUALIDADES
2	ROLANDO	AGUAYO VASQUEZ			MARQUERIA
3	HEDY	SAN MARTIN RIVAS			LAMPARAS Y CUADROS EN RECICLAJE
4	MARIA	MIRANDA LLANCAR			ARTESANIA EN MIMBRE Y MANUALIDADES
5	MONICA	VALENZUELA CAÑA			ARTESANIA EN CUERO
6	ELIANA	BROOKS OPAZO			CHOCOLATERIA
7	RITA	COFRE RIFO			COSMETICOS NATURALES
8	ANA MARIA	NAVARRO			MADERA DECORATIVA
9	ALEJANDRA	SAN MARTIN CHAVEZ			TELARES DECORATIVOS
10	NELSON	NOVOA			PLANTAS HORIENTALES
11	LAURA	FUENTES CUEVAS			ARTESANIA EN VIDRIO
12	ARIEL	SALINA GALLARDO			ARTESANIA EN MADERA
13	SANDRA	MONTIEL			ORFEBRERIA0
14	CECILIA	FUENTES FUENTES			ORFEBRERIA Y MACRAME
15	ANA MARIA	PAINE SANDOVAL			CORTE Y CONFECCION
16	PATRICIA	GARRIDO DIAZ			CONFECCION Y MANUALIDADES, TELAS CUERO Y APLICACIONES
17	YOLANDA	HENRIQUEZ MAÑIL			LANAS, RECICLAJES TEJIDOS Y GENERAL
18	ROXANA	ORTIZ HERRERA			JUEGOS DE INGENIO Y PIROGRABADOS
19	HEDDIE	BERMEDO VERGARA			TALABARERIA - ARTESANIA EN CUERO
20	ANGELICA	ARRATIA FUENTES			TEJIDOS Y TELARES DECORATIVOS
21	SUSANA	GARRIDO DIAZ			ARTESANIA EN ZIÑA
22	SOLEDAD	ERRAZURIZ CATRIL			FABRICA DE FIGUERAS DE YESO Y PINTURAS
23	VIVIANA	HIGUERA BARRERA			POLICROMIAS
24	CECILIA	ESPINOZA MILLAGUIR			CHOCOLATES ARTESANALES
25	TANIA	JARAMILLO SAEZ			ARTESANIA EN YESO
26	MARGARITA	QUEZADA SOTO			TEJIDOS A CROCHET
27	MARIA	BRUNNSCHWEILER RODRIGUEZ			PIROGRABADO EN MADERA
28	XIMENA	TEILLER DEL VALLE			TAJADAS DE MADERA SERIGRAFIA
29	MONICA	MUÑOZ MARQUEZ			DECORACION COUNTRY
30	PETRONILA	CARRASCO ANDRADE			MANUALIDADES EN TELS Y RECICLAJE CON CROCHET
31	ROBINSON	SAN MARTIN HERNANDEZ			MADRERA TEXTURADA Y ARREGLOS FLORALES
32	JESSICA	CAMPOS REBOLLEDO			GEMOTERAPIA JOYERIAA ARTESANAL
33	TERESA	AVILA HUENCHUMIR			MARROQUINERIA
34	MONICA	FIGUEROA AGUAYO			MADERA DECORATIVA
35	MARIA	CIFUENTES			GREDA Y PLATERIA MAPUCHE
36	EVELYN	TRIVIÑO ALVARADO			TEJIDOS Y TELARES ARTESANALES
37	PATRICIA	MUÑOZ MARTINEZ			MADERA RUSTICA
38	CECILIA	HERNANDEZ ALARCON			COUNTRY ROPA PARA MASCOTA
39	MIRELLA	RIQUELME PONCE			SOFT, DECOPAGE EN MADERA
40	ELFRIDA	CORDOVA SALAZAR			JOYAS DE PLATA, MOSAICO
41	MARIA	MUÑOZ JARA			FIELTRO Y LANA
42	GLORIA	PEREZ PARRA			LANAS Y TEJIDOS ARTESANALES
43	VICTOR	CORTEZ RUIZ			MARCOS, CAJAS CON DISEÑOS ETNICOS
44	FLOR	SALAZAR LOPEZ			ATRAPA SUEÑOS Y MANDALAS
45	CLAUDIA	TELLO TRONCOSO			ARTESANIA EN FIERRO Y MADERA
46	IRMA	FUENTEALBA HERNANDEZ			TEJIDOS EN TELARY DECOPAGE
47	JUAN PABLO	VERGARA ARCE			COSMETICOS NATURALES Y ARTESANALES
48	INGRID	HENRIQUEZ GAJARDO			TEJIDOS Y PERLAS
49	KAREN	REYES GACITUA			ORFEBRERIA Y ENCUADERNACION
					ARTESANIA
					JOYAS DE PLATA

50	ISABELINA	AVILA DINAMARCA	ARTESANIA
51	LORENA	CIFUENTES MALDONADO	TELARES DECORATIVOS
52	MARIA	ALVEAL GUERRERO	ARTESANIA
53	CAMILA	ANTILEF PIZARRO	MOSAICOS
54	EDITA	MARTINEZ LOPEZ	MANTELERIA Y COTINAJES
55	ELIZABETH	FERRADA REYES	JOYAS DE PLATA
56	RUTH	GALLEGOS TORRES	CREMAS Y JABONES ARTESANALES
57	PILAR	MEZA VAN DER MOLEN	ARTESANIA EN CUERO Y MOSAICOS
58	SAMUEL	CURILEN LEMUNAO	ARTESANIALANA Y CUERO
59	MARIELA	BADILLA CARRERA	PASTELERIA
60	OLGA	QUISPE GOMEZ	ARTESANIA PERUANA
61	SANTOS	SOQUIMA ROJAS	PIELAS ARTESANIA PERUANA
62	BERTA	GODOY HENRIQUEZ	ARTESANIA
63	MIRIAM	VELASQUEZ GUALSAQUE	ARTESANIA EN LANA Y JOYAS
64	TERESA	MONTECINOS HENRIQUEZ	ARTESANIAS
65	RUTH	PARRA HENRIQUEZ	ARTESANIAS
66	SONIA DEL CARMEN	JARAMILLO CATALAN	ARTESANIA

3.- Déjese establecido que las personas individualizadas en nómina que se enviara a Rentas, deberán pagar la suma de 0,45 UTM, (\$ 20.991), por concepto de derechos municipales fijado por lo estipulado en la letra a) N° 10, Art 13 de la Ordenanza Municipal y 0.0417 UTM (\$1.945) por concepto de Impuestos a la Renta. Valor total a cancelar \$22.936.- En el evento, en que la venta de bienes este gravada por IVA, deberán pagar el impuesto al valor agregado (IVA), trámite que se realizará directamente en el Servicio de Impuestos Interno; y deberán acreditarse ante el municipio el cumplimiento de dicho trámite para posteriormente concurrir a solicitar y cancelar el permiso respectivo.

4.- A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponderá la inspección de los módulos pertenecientes al desarrollo de la Feria Día de la Madre y al sector en su conjunto en coordinación con Carabineros de Chile, a fin de resguardar el orden y la seguridad en el lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS BAHAMONDES POO
ALCALDE (S)



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Rentas Municipales
- Dideco
- Udel
- Oficina de Partes